



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia : 2021-00013

Demandante : Jorge Eduardo Hernandez Ortíz

Demandados : Rigoberto Hernandez y Otros

Revisado el expediente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese que la digitalización del expediente esté completa, para conocimiento de las partes y en todo caso váyase adicionando en la medida que se alleguen comunicaciones, solicitudes y se emitan las respectivas providencias.

SEGUNDO: Se insta a la parte interesada a imprimir celeridad al proceso, cumpliéndose con todos los actos previstos en el auto inicial.

TERCERO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022. Oportunamente vuelva al despacho para proveer.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh